C.V.E.: BOPBUR-2016-06606

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA

Aprobados inicialmente por la Asamblea de esta Mancomunidad los presupuestos generales de la Entidad para 2017, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al citado expediente 35/16, se procede, según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días. Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados (en los términos del artículo 151 de la Ley citada). Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

En Oña, a 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta,
Berta Tricio Gómez